



RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 104 -2016

16 MAY. 2016

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

VISTO el Expediente Registro N° 132444/SERPAR LIMA de fecha 04.05.2016, presentada por los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima –SUTSERP-; solicitando el desembolso económico para sufragar los gastos por aniversario de dicho gremio sindical, acorde a lo pactado en negociación colectiva vigente;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración el documento de visto la Subgerencia de Personal emite el Informe N° 363-2016/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML de fecha 11.05.2016 indicando la procedencia de lo solicitado ya que el mismo se encuentra contemplado dentro del pacto colectivo vigente, solicitando se otorgue un Encargo por la suma de S/.6,000.00 (SEIS MIL y 00/100 Soles), para sufragar los gastos en la actividad de aniversario programada para el día 20.05.2016, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre de doña MIRIAM LISSETH LOZANO BENDEZU, Asistente de la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Subgerencia de Personal;

Que, mediante Memorando N°322-2016/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML de fecha 13.05.2016, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia Administrativa, para que otorgue en calidad de ENCARGO a la Servidora **MIRIAM LISSETH LOZANO BENDEZU**, Asistente de la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Subgerencia de Personal, la suma de **S/.6,000.00** (SEIS MIL y 00/100 Soles), para sufragar los gastos en la actividad de aniversario programada para el día 20.05.2016.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2016, con cargo a la Específica de Gasto 2.3.2.7.10.2 de la Función 17 Ambiente, Programa 006 Gestión, Sub-Programa 0008 Asesoramiento y Apoyo, Actividad 5000003 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

